

Bogotá D.C.

Señor (a):  
**LUISA CAROLINA NIÑO ESPEJO**  
PROPIETARIA Apto 405 Torre 1  
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUIN  
Carrera 70 No. 65 - 97  
Ciudad

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No. 2551 de 9 de**  
**Noviembre de 2017**  
Expediente No. **1-2013-04425-2**  
**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2017-99604**

FECHA: 2017-11-24 10:55 PRO 101473 FOLIO: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL  
RESOLUCION 2551 DE 2017

RESOLUCION No. 2551 de 9 de

TIPO: Queja

ORIGEN: SOHT - Subdirección de Investigaciones y  
Control de Vivienda


De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **RESOLUCION No. 2551 del 9 de Noviembre de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

  
JORGE ARIEL ALVAREZ CHAVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Elver Marin Vega Contratista SIVCV  
Revisó: Lina Carrillo Orduz Contratista SIVCV